

Alimentándose de las Palabras Sagradas

Las religiones que se fundaron hace miles de años, aunque algunas todavía existen, no son las mismas hoy en día. La mayoría de los textos sagrados han sido corrompidos por los hombres, perdidos o destruidos. Muchos de los que existen hoy en día se han diluido debido a malas traducciones.

En el Reino de los Cielos, hace mucho tiempo, el Padre de la Grandeza encargó a Sus escribas angelicales que restauraran los escritos tal como deben ser. En este día, Su inmaculado Mensaje de la Luz se está dando para el desarrollo del Remanente Bendito. El Remanente debe alimentarse de las palabras de estos textos revelados que se están compilando en la Santa Revelación.¹

Al consumir el alimento espiritual en la Santa Revelación, el Remanente podrá sostenerse a sí mismo a través de los duros inviernos de persecución y otras pruebas. Alimentaos de estas palabras sagradas del Creador Siempre Presente y os daréis cuenta de que Él es el Señor Sabio. Venid al Creador y encontrad vuestro descanso.²

Alimentaos de las Palabras de Luz y seréis llenados con el conocimiento de la verdad y con alegría y paz. Mediante el estudio, la lectura y la aplicación devotas de la Santa Revelación, encontraréis descanso en Bahisht.³

Notas

1 Giliana Kudsha

2 “Prueben y vean que YAHWEH es bueno. ¡Bienaventurado el hombre que se refugia en Él!” (Salmo 34:8, Reina Valera Actualizada-2015) El Evangelio del Santo Profeta Mani dice:

“He probado un sabor dulce;

 ino he encontrado ninguno más dulce que la Palabra de la Verdad!

He probado un sabor dulce:

 ino he encontrado ninguno más dulce que el Nombre de Dios!

He probado un sabor dulce;

 ino he encontrado ninguno más dulce que Cristo!

¡Probad y daos cuenta que el Señor es dulce!” (Capítulo 8, secc. 94.2)

3 *Bahisht* es un término especial que significa “paraíso.” Dependiendo del contexto, también puede referirse al Reino de la Luz o al Reino de los Cielos. “De Bahisht [el Paraíso] ha llegado un Mensajero, un Herald del Reino.” (Evangelio del Santo Profeta Mani, Capítulo 3, secc. 35.1)